

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 13 DIC 2017

Nº 268

-2017-SERVIR-PE

VISTO, el Informe Nº 209-2017-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil desarrollará los criterios y procedimientos para determinar los cargos de destino para los Gerentes, según los requerimientos de las entidades solicitantes y las características y aptitudes especiales del profesional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo Nº 1024 establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos;

Que, el Consejo Directivo de SERVIR en su sesión Nº 017-2017 de fecha 20 de julio de 2017 aprobó -entre otros- la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para aprobar cargos de destino, proceso de asignaciones, modificaciones y conclusiones de asignación de los gerentes públicos; la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 140-2017-SERVIR-PE;

Que, mediante Oficio Nº 678-2017-MINAM/SG el Ministerio del Ambiente solicitó la asignación de un Gerente Público para el cargo de Director/a de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la referida entidad;

Que, en mérito a dicha solicitud, a través de los Informes Nº 209-2017-SERVIR/GDGP y Nº 056-2017-SERVIR/GDGP-EADL la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública concluye que, habiendo evaluado los requisitos y criterios para la determinación del cargo de destino requerido y encontrándose acorde con la normatividad vigente, propone a la Presidencia Ejecutiva la aprobación del referido cargo de destino;

Con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;



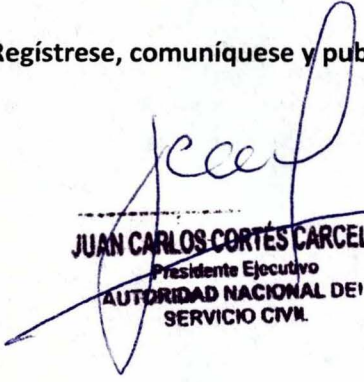
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, por delegación, el cargo de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, señalado a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO DE DESTINO
Ministerio del Ambiente	Director/a de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Oficina General de Administración

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese



JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉ
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

